

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT CELONI Y LA JUNTA PROVINCIAL DE BARCELONA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER DEL AÑO 2024

El Ayuntamiento de Sant Celoni, dentro de sus posibilidades coopera con las entidades del municipio, para que puedan realizar sus actividades para beneficio de la población. De conformidad con la Ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Sant Celoni, este puede conceder directamente subvenciones que acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Objeto del convenio:

El objeto del convenio es regular la cooperación del Ayuntamiento de Sant Celoni en los proyectos desarrollados por la Asociación Española Contra el Cáncer a través de la Junta Provincial de Barcelona de Sant Celoni (aecc).

Los proyectos desarrollados son

- Ayuda emocional a través del servicio de ayuda psicológica gratuita y universal a toda persona enferma y/o familiar que lo necesite.
- Colaboración en el desarrollo del servicio de asistencia social que ofrece la entidad al Hospital de Sant Celoni.
- Colaboración en campañas i actividades de divulgación, sensibilización y prevención del cáncer en todas sus modalidades posibles conocidas.
- Organización de campañas de recogida de fondos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las personas enfermas oncológicas, de sus familias y de la investigación.
- Organización y difusión de coloquios informativos a la población sobre temas relacionados con el cáncer y la salud.